

ESCRITURA NUMERO: 1875

PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE INSTITUTO DE
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del
Ecuador, a veinte de julio del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén
Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el
doctor Enrique León Delgado, en su calidad de Gerente General y
representante legal del INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR
IMÁGENES CIA. LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano,
mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de
conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase
autorizar una que contenga la prórroga de plazo de duración y reforma del
estatuto de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR
IMÁGENES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes
declaraciones de voluntad: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del
presente instrumento público el doctor Enrique León Delgado en su
calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad,
conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante.- El
compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el día treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número noventa y cuatro el día once de mayo de mil novecientos ochenta y siete.- B) La junta general universal de socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil cinco resolvió, entre otros asuntos, reformar el estatuto de la compañía.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad en la que lo hace declara reformado el estatuto de la compañía en los términos que constan en el acta de la sesión de junta general universal de socios de la compañía, en sesión celebrada el día veinte y tres de marzo del dos mil cinco, cuya copia se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento.- La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana y la inversión que se realiza es de tipo nacional.- La cuantía es indeterminada.- Bajo juramento declara que a la fecha, su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, misma que consta en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- Usted, señor Notario agregará las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Atentamente, f.) doctor Marcelo Chico Cazorla.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos diez y seis C. A. Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA # 24

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, En el Auditorio del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI, Cía. Ltda., ubicado en la calle Inés Salcedo 1-99 y Agustín Cueva, el día 23 de Marzo del 2005, a las 18:00, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Sra. Sandra González Henonen, Dr. Alex Jaramillo Canelos, Dr. Enrique León Delgado por sus propios derechos y como curador del Sr. Gian Carlo León Tosi, la Sra. Pelegra León Tosi, Dr. Pietro León Tosi, Sra. Silvana León Tosi, Dr. Leonardo Morales Ordóñez, Sra. Aída Tosi Iñiguez como se encuentra presente la totalidad del capital social, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se constituyen en Junta Universal de Socios, para tratar los asuntos que se detallan a continuación: 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior; 2.- Conocimiento del informe del Gerente; 3.-Conocimiento del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2004. 4). Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre de 2004, 5). Destino de utilidades. 6).Prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma de Estatutos. 7). Elección de Dignatarios. Preside la reunión el Dr. Pietro León Tosi y actúa como Secretario el gerente Dr. Enrique León Delgado; instalada la sesión, se da lectura al acta de la sesión de junta general de socios celebrada el día 23 de Marzo de 2005, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- A continuación por secretaría se da lectura al informe del Comisario y el Dr. Enrique León Delgado, lee el informe de la Gerencia General; luego de algunas consideraciones la Junta aprueba el informe del Comisario y del Gerente General, resolución en la que los administradores no votan.- A continuación se procede a conocer los estados de resultados y el balance general por el ejercicio del año 2004, luego de algunas consideraciones la junta lo aprueba, dejando constancia de que los administradores no votaron en esta resolución.- Seguido de esto la Junta resuelve transferir al fondo de reserva legal el 5% de las utilidades del ejercicio y sobre las utilidades líquidas resuelve transferir a la cuenta de reserva facultativa para que en una nueva sesión se defina sobre su destino final.- A continuación el señor Gerente manifiesta que es necesario resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía puesto que el plazo de duración inicial concluye en el mes de mayo de 2007, sugiere prorrogar el plazo de duración por aproximadamente 20 años más, de tal forma que este termine el 31 de diciembre del año 2027. Luego de una serie de consideraciones la junta aprueba por unanimidad la propuesta de la Gerencia; en otro orden, el mismo señor Gerente sugiere aprovecha la escritura de prórroga del plazo de duración para reformar el Art. 11 del estatuto social a efectos de que la convocatoria a sesiones de juntas generales se las haga exclusivamente mediante comunicación escrita dirigida a cada socio y no mediante publicación por la prensa como se viene haciendo; la propuesta es aprobada en forma unánime, resolviéndose la reforma del estatuto social en los Artículos segundo y décimo primero, con los siguientes textos: "Artículo segundo: La compañía tiene el plazo de duración que termina el 31 de diciembre del año 2027; sin embargo este plazo podrá disminuir o aumentar, siguiendo el procedimiento establecido en la ley"; y el Artículo décimo primero: " Las convocatorias a sesiones de junta general ordinarias y extraordinarias se realizarán mediante una comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios de la compañía con por lo menos ocho días de anticipación al día fijado para la reunión ; en las convocatorias a demás de los asuntos a tratarse se señalará el día y la hora así como el lugar de la reunión. La junta solo podrá

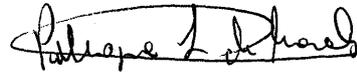
tratar los asuntos que consten en la convocatoria". Por último autorizan al señor Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten.- Continuando con el orden del día se reelige para el nuevo período estatutario al Dr. Pietro León Tosi, Presidente y al Dr. Enrique León Delgado; como Gerente General, así como se ratifica a la Economista Lucila Palacios, como Comisario de la empresa.- siendo las 19H00 se da por terminada la sesión.

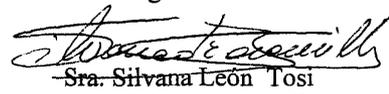

Dr. Enrique León Delgado


Dr. Pietro León Tosi


Dr. Leonardo Morales Ordóñez


Sra. Sandra González Henonen


Sra. Pelegra León Tosi


Sra. Silvana León Tosi


Sra. Aida Tosi Iñiguez


Dr. Alexander Jaramillo Canelos

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA. LTDA.
Inés Salcedo 1-99 y Agustín Cueva

Cuenca, Marzo 23 de 2005

Doctor
 Enrique León D.
 Cuenca

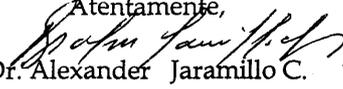
Dr. Enrique León D.

La Junta General de socios, del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cia. Ltda., celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, para el periodo 2005-2006 o hasta que sea legalmente reemplazado.

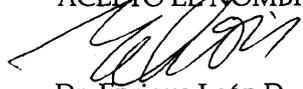
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objetivo social.

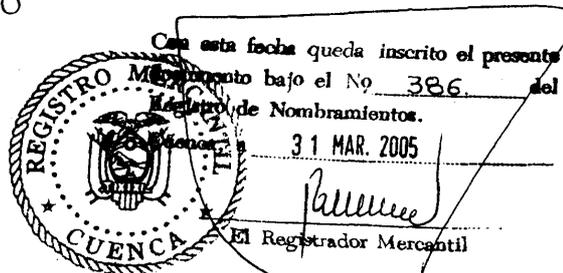
Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 30 de Enero de 1987, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 94 el 11 de Mayo de 1987.

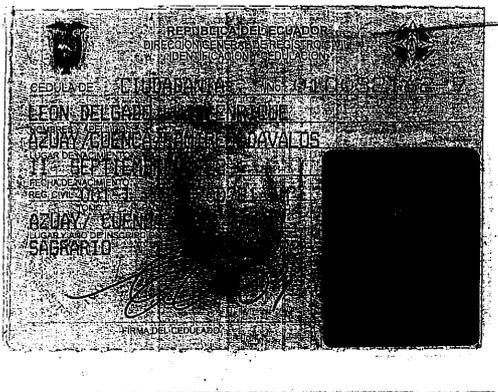
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

 Dr. Alexander Jaramillo C.
 SECRETARIO
 CI 1801196930

Cuenca, Marzo 23 de 2004
 ACEPTO EL NOMBRAMIENTO


 Dr. Enrique León D.
 GERENTE
 010032162-9



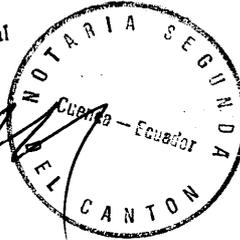


04

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuenca a 20 de Julio de 2005

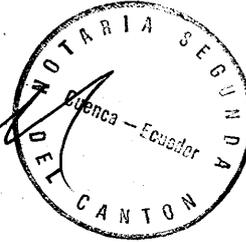
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) E. León f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1.ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón, de la prórroga de plazo de duración, y la Reforma al Estatuto, lo que se aprueba en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-670, de 27 de julio del 2005. Cuenca, 29 de julio del 2005.

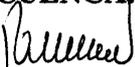
R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



RS-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-670 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de julio del dos mil cinco, bajo el No. 301 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y las reformas al estatuto social de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA. LTDA.**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.141.- **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

